

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, **EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ**, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 22, Serie 2014-2015**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 4, 5, 6 y 7 de noviembre de 2014.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Zayra Delgado Almodóvar
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable José A. González Hernández
6. Honorable Alejandro Martínez Burgos
7. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
8. Honorable Grace Napolitano Matta
9. Honorable Miguel Rodríguez Vega
10. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
11. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
12. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
13. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas -Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

14. Honorable Ricardo Díaz Maldonado

ABSTENIDOS:

15. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
16. Honorable Daniel Santiago Rojas

CERTIFICO CORRECTO

EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 17
Resolución Núm.22

Serie 2014-2015

Presentada por: Administración.

“PARA ENMENDAR EL TÍTULO, EL QUINTO POR CUANTO Y LA SECCIÓN 1 DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 3, SERIE 2014-2015, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZÓ UN DONATIVO A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO CLUB ARIES DE PUERTO RICO, INC., CAPÍTULO DE HUMACAO, LA CANTIDAD DE SIETE MIL DÓLARES (\$7,000.00), A LOS FINES DE ACLARAR QUE DICHO DONATIVO SERÁ UTILIZADO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD “RECORDAR ES VIVIR” Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: Mediante la aprobación de la Resolución Número 3, Serie 2014-2015, firmada por el Alcalde el 3 de julio de 2014, se autorizó un donativo por la cantidad de siete mil dólares (\$7,000.00) a favor de la entidad sin fines de lucro Club Aries, Capítulo de Humacao.

POR CUANTO: Esta Resolución tiene como base legal las disposiciones específicas del Artículo 9.014 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada.

POR CUANTO: Conforme dispone la Resolución 3, *supra*, dicho donativo se autorizó para sufragar los gastos de la actividad “Recordar es Vivir”, la cual se efectuó en la Plaza de Recreo Luis Muñoz Rivera el día 12 de julio de 2014, pero es la intención de la Administración Municipal que el donativo sea utilizado por esta entidad para los gastos generales en que incurre la entidad para la consecución de las iniciativas que realizan para promover el bienestar general de la comunidad, donde se incluye la actividad antes mencionada y otras que ellos celebran a lo largo del año.

POR CUANTO: Procede enmendar la Resolución Número 3, a los fines de autorizar la utilización del donativo otorgado al Club Aries, Capítulo de Humacao, para sufragar los gastos de la actividad “Recordar es Vivir” y cualquier otro en que incurran en las gestiones o

actividades de interés público que ellos realizan para el bienestar general de la comunidad.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se enmienda el título de la Resolución Número 3, Serie 2014-2015, firmada por el Alcalde el 3 de julio de 2014, para que lea como sigue:

“PARA DONAR A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO CLUB ARIES DE PUERTO RICO, INC., CAPÍTULO DE HUMACAO, LA CANTIDAD DE SIETE MIL DÓLARES (\$7,000.00), PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD “RECORDAR ES VIVIR”, LA CUAL SE CELEBRARÁ EN LA PLAZA DE RECREO LUIS MUÑOZ RIVERA, EL SÁBADO 12 DE JULIO DE 2014 Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD, CON CARGO A LA PARTIDA 01-09-04-94.47 DE LA OFICINA DE RECREACIÓN Y DEPORTES; Y PARA OTROS FINES”.

SECCIÓN 2: Se enmienda el quinto POR CUANTO de la Resolución Número 3, Serie 2014-2015, firmada por el Alcalde el 3 de julio de 2014, para que lea como sigue:

“POR CUANTO: A tenor con resaltar las gestiones y actividades que organiza y celebra el Club Aries, Capítulo de Humacao, las cuales enaltecen las costumbres del Humacao del ayer, promueven las tradiciones del Municipio Autónomo de Humacao y procuran el bienestar general de la comunidad, el Alcalde autorizó a su favor un donativo de siete mil dólares (\$7,000.00), para la celebración de la actividad “Recordar es Vivir”, la cual se efectuará el 12 de julio de 2014 y para cualquier otro gasto administrativo en que incurra en la planificación y realización de otras actividades, hecho que tiene que ser aprobado por la Legislatura Municipal.”

SECCIÓN 3: Se enmienda la SECCIÓN 1 de la Resolución Número 3, Serie 2014-2015, firmada por el Alcalde el 3 de julio de 2014, para que lea como sigue:

“SECCIÓN 1: Autorizar el donativo a la entidad sin fines de lucro Club Aries de Puerto Rico, Inc., Capítulo de Humacao, por la cantidad de siete mil dólares (\$7,000.00), para sufragar los gastos en la celebración de la actividad “Recordar es Vivir”, la cual se efectuará en la Plaza de Recreo Luis Muñoz Rivera el día 12 de julio de 2014 y otros gastos administrativos en que incurra la entidad en la realización de otras actividades.”

SECCIÓN 4: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 5: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas Municipales, al Club Aries de Puerto Rico, Inc. Capítulo de Humacao, a la Oficina de Secretaría Municipal, a la Oficina de Recreación y Deportes Municipal y demás oficinas municipales, que así lo requieran para su conocimiento.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2014.


Víctor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontañez
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y FIRMADA POR MÍ, EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde